

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 08 DE AGOSTO DE 2019.

A QUIEN CORRESPONDA.

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio DCI/985/2019 me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Traslado el día 03 y 04 de agosto del presente año, de la C. Ana Cristina Medina Bobadilla a efecto de llevar a cabo las diligencias relacionadas con el Plan de Entrega-Recepción de los documentos, paquetes electorales, mobiliario, equipo de cómputo y material electoral de los 17 Consejos Distritales Electorales en Ensenada, Playas de Rosarito y Tijuana.

Tema: Plan de Entrega-Recepción de los documentos, paquetes electorales, mobiliario, equipo de cómputo y material electoral de los 17 Consejos Distritales Electorales

Tipo de Participación: llevar a cabo las diligencias relacionadas con el Plan de Entrega-Recepción de los documentos, paquetes electorales, mobiliario, equipo de cómputo y material electoral de los 17 Consejos Distritales Electorales en Ensenada, Playas de Rosarito y Tijuana.

Lugar y periodo de la comisión: Comisionada el día 03 y 04 de agosto de 2019 a la ciudad de Ensenada, Playas de Rosarito y Tijuana.

Actividades realizadas: Llevar a cabo las diligencias relacionadas con el Plan de Entrega-Recepción de los documentos, paquetes electorales, mobiliario, equipo de cómputo y material electoral de los 17 Consejos Distritales Electorales.

Resultados obtenidos: Se llevaron a cabo las diligencias relacionadas con el Plan de Entrega-Recepción de los documentos, paquetes electorales, mobiliario, equipo de cómputo y material electoral de los 17 Consejos Distritales Electorales en Ensenada, Playas de Rosarito y Tijuana, para dar cumplimiento con lo establecido en el Programa Mínimo de Auditoría para el Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al ejercicio fiscal 2019, el cual fue aprobado en la IV Sesión Ordinaria del Consejo General el día 13 de diciembre de 2018.

Contribuciones a la Institución: Llevar a cabo la verificación del correcto ejercicio del gasto público.

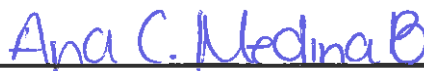
Aportaciones obtenidas: Constar el acto de Entrega-Recepción de los asuntos inherentes a los Consejos Distritales Electorales

Adjunta recursos fotográficos: NO

Conclusión: Se cumplió con el desahogo del oficio de comisión DCI/985/2019

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



L.C. Ana Cristina Medina Bobadilla
Profesionista Especializado